



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

3 A
CORDOBA, - 4 MAY 2000

VISTO: El Expediente Nro.0425-72104/00 en el que la Subdirección General de Atención Médica de la Dirección General de Atención Médica dependiente de la Secretaría de Salud, eleva el Proyecto "**RED DE ATENCION INTEGRAL DEL RECIEN NACIDO CON PATOLOGIA QUIRURGICA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA**" elaborado por el Servicio de Cirugía del Hospital de Niños.

Y CONSIDERANDO:

Que el progreso científico-técnico de los últimos decenios ha permitido desarrollar una de las especialidades médicas más amplias en la actualidad, la Cirugía Pediátrica y en particular el capítulo del Recién Nacido.

Que hay una significativa demanda de atención de patología quirúrgica neonatal en los Hospitales dependientes de esta jurisdicción ministerial. ✓

Que existe la necesidad percibida y manifiesta en los diferentes servicios de atención neonatal de articular acciones tendientes a mejorar la calidad de la atención de estos recién nacidos y a optimizar el uso racional de los recursos disponibles en la atención integral de su patología quirúrgica. ✓

Que la propuesta responde al requerimiento formulado por la Subdirección General Area Capital y sus objetivos promueven la integración de un equipo de trabajo con profesionales especializados, articulado con profesionales de instituciones de otras jurisdicciones para lograr una cobertura quirúrgica neonatal integral eficaz y efectiva y un espacio de capacitación de los profesionales relacionados con la cirugía neonatal.

Que el Proyecto se enmarca dentro de las políticas provinciales de salud, que ejecuta el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Por ello, en uso de sus facultades

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E

1º.- APRUEBASE, el "**Proyecto Red de Atención Integral del Recién Nacido con patología quirúrgica en la Provincia de Córdoba**" el que compuesto de SEIS (6) fojas forma parte de la presente Resolución como Anexo I.

0369



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

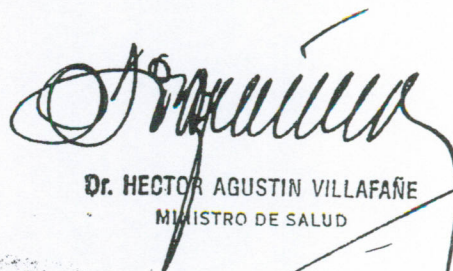
-2-

-III-

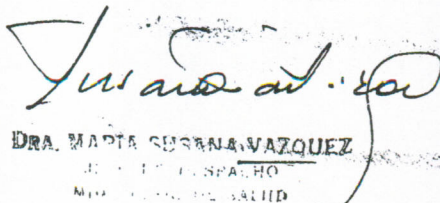
- 2°.- La ejecución del Proyecto dependerá de la Subdirección General de Atención de la Salud, Area Capital, y será coordinado por el **Dr. VICTOR HUGO DEFAGO**, M.I. Nro.11.101.920, cargo 71-608-35 del Servicio de Cirugía del Hospital de Niños, quien cumplirá las funciones detalladas en el Anexo I.
- 3°.- **DISPONESE**, que integrarán la Red de Atención Integral del Recién Nacido con Patología Quirúrgica los siguientes establecimientos dependientes de este Ministerio de Salud: Hospital de Niños, Hospital Materno Neonatal y Hospital Materno Provincial.
- 4°.- **INVITASE** a adherir al presente Proyecto, al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología y al Hospital Infantil Municipal, como así a designar los profesionales especializados que participarán en el mismo.
- 5°.- **PROTOCOLICесе**, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCION

Nº 0369



Dr. HECTOR AGUSTIN VILLAFÑE
MINISTRO DE SALUD



DRA. MARIA SUSANA VAZQUEZ
MINISTRO DE SALUD



ANEXO I

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL RECIÉN NACIDO CON PATOLOGÍA QUIRÚRGICA EN LA PROVINCIA DE CORDOBA

INTRODUCCION:

La **CIRUGIA PEDIATRICA** se caracteriza por ser una de las especialidades médicas más amplias en la actualidad. Dentro de ella, el capítulo del **RECIÉN NACIDO** también conserva esa característica y el **CIRUJANO PEDIATRA** se ve obligado a brindar soluciones que comienzan en la extremidad cefálica, y continúan con cuello, tórax, abdomen y extremidades. Se trata entonces de un conjunto de patologías disímiles que aparecen con baja frecuencia y donde la posibilidad de concentración brinda la única oportunidad de adquirir experiencia y promover el ejercicio docente.

ANTECEDENTES:

Hertig y Col, estiman que el 30 % de los embriones humanos menores de 17 días de gestación, serían groseramente anormales y se perderían tempranamente en la gestación, y otros autores como **Abramson y Col**, sostienen que la muerte fetal ocurre entre un 25 y 75 % según el método de estimación. Esta es la evidencia de que el aborto espontáneo es extremadamente común, y es el principal medio por el que se realiza la selección natural.

El 4% de los recién nacidos tienen al menos una malformación congénita y del 2 al 3 % tienen defectos estructurales mayores que requieren una intervención quirúrgica. Además, cuando se detecta una malformación, hay muchas posibilidades de hallar otras asociadas, por lo que es fundamental una investigación adecuada en los pacientes que pueden necesitar una resolución quirúrgica muy compleja, al margen de que un equipo multidisciplinario deberá permanecer constituido alrededor del paciente.

Sólo para recordar las complejas asociaciones de muchas malformaciones con alteraciones genéticas se detalla a continuación un breve listado con las patologías más frecuentes:

- **Atresia biliar: trisomía 18, displasia arteriohepática**
- **Hernia diafragmática : trisomías 18 y 21**
- **Fístula traqueoesofágica : trisomías 18,21 y asociación Vater**
- **Hirschprung: trisomía 21, Sind Smith-Lemli-Opitz, Sind Waandenburg**
- **Hipospadias: trisomía 13, 13q, Aniridia, Wilms, Sind de Opitz, etc**



- **Ano imperforado:** trisomías 18 y 22, asociación Vater
- **Hernia Inguinal:** Síndrome de Marfan, Ehlers-Danlos, mucopolisacaridosis etc
- **Malrotación:** trisomías 13,18,21, Sind. De Lange, Meckel etc.
- **Onfalocele:** trisomías 13,18,21 Sind. de Wiedeman-Beckwith, Meckel etc.
- **Estenosis pilórica:** trisomía 18, Sind de Turner, Lange, Opitz, etc

Este listado, es una pequeña muestra del amplio espectro de patologías que aparecen con determinada frecuencia. De hecho, en el Hospital Materno Provincial en el año 1998, se registraron más de 7.000 nacimientos, de los cuales 190 fueron operados en la etapa neonatal a causa de malformaciones congénitas, y un gran número tuvo indicación quirúrgica complementaria o diferida que se efectuó o se efectuará en el Hospital de Niños de nuestra Ciudad.

Además, la **CIRUGIA NEONATAL**, no sólo se refiere a las malformaciones congénitas, sino que abarca otros capítulos como el Oncológico, o áreas en las que la intervención quirúrgica es un complemento del tratamiento médico.

OBJETIVOS:

1. **Objetivo General:** Optimizar los recursos disponibles para la atención integral del recién nacido con patología quirúrgica en la Provincia de Córdoba.

2. **Objetivos Específicos:**

Integrar el recurso humano de la Provincia de Córdoba para brindar una cobertura quirúrgica integral a través de la conformación de un equipo de trabajo con profesionales especializados, articulado con profesionales pertenecientes a instituciones de otras jurisdicciones (Municipales y Nacionales).

Facilitar el uso racional y eficiente de la mejor infraestructura para dar solución a los problemas más complejos de la patología quirúrgica neonatal.

Lograr eficacia, efectividad e impacto en la capacidad resolutive de los Servicios Neonatales en relación a la patología quirúrgica.

Brindar al paciente la posibilidad de un seguimiento apropiado, en un ámbito adecuado a las distintas etapas de su crecimiento

Ofrecer un espacio de capacitación en el entrenamiento de profesionales que participan de programas de postgrado



-///-

Propiciar acuerdos con Instituciones del Sector Privado y de Obras Sociales con el objeto de promover el desarrollo científico-técnico utilizando racionalmente los recursos disponibles.

ORGANIZACIÓN:

Integración de Servicios Quirúrgicos: Un equipo quirúrgico formado por especialistas en Cirugía Pediátrica perteneciente al Hospital de Niños de la Ciudad de Córdoba, tendrá la responsabilidad de asistir a los pacientes quirúrgicos de los Servicios de Neonatología del Hospital Materno Provincial y del Hospital Materno Neonatal, con extensión al Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología.

Se convocará a adherir a este proyecto a profesionales especialistas y en formación del Hospital Infantil Municipal, a los fines de dar cumplimiento con los objetivos detallados anteriormente.

Coordinación: El Coordinador será un profesional de planta permanente del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, debiendo contar con una experiencia en área quirúrgica neonatal de alta complejidad. Tendrá por función coordinar las acciones entre los Servicios antes mencionados que adhieran a este proyecto.

A los fines funcionales, el coordinador dependerá de la Subdirección General de Atención Médica Capital del Ministerio de Salud.

Infraestructura:

- 1.- Hospital Materno Neonatal: Cuenta con un Quirófano exclusivo para Cirugía Neonatal de alta complejidad y Unidades de Terapia Intensiva.
- 2.- Hospital Materno Provincial: Cuenta con un Quirófano exclusivo para Cirugía Neonatal de alta complejidad y Unidades de Terapia Intensiva
- 3.- Hospital de Niños: Cuenta con tres Quirófanos, dos de los cuales están habilitados para procedimientos de alta complejidad (Cirugía torácica y cardiovascular con circulación extracorpórea, Neurocirugía, Microcirugía, Cirugía Laparoscópica, Videoendoscopia torácica, abdominal y urológica.

-///-



-///-

Recursos Humanos: Se dispondrá de un Coordinador Especialista en Cirugía Pediátrica, con cargo de conducción y funciones compartidas entre las tres Instituciones Provinciales integrantes de la Red.

El Equipo quirúrgico se conformará con cirujanos infantiles pertenecientes a la planta permanente del Servicio de Cirugía del Hospital de niños de esta Ciudad, a los que podrán sumarse por invitación, profesionales de otras jurisdicciones. Participarán también los residentes de Cirugía Infantil quienes completarán su entrenamiento como parte del programa de formación previamente establecido.

Niveles de complejidad: Cada patología será resuelta en la Institución de origen, excepto que requiera procedimientos especializados en otra Institución, o bien cuando el seguimiento a largo plazo exija una infraestructura adecuada para atención de niños mayores con patologías específicas (Ejemplo: Intervenciones neuroquirúrgicas, cardiovasculares o seguimiento de niños con malformaciones anorectales, atresias esofágicas con reemplazo esofágico etc.)

Cobertura Quirúrgica: Se brindará atención ambulatoria en las tres Instituciones a cargo de un médico de planta (Cirujano Infantil) y un Residente. Se participará en las actividades de incumbencia quirúrgica en cada Servicio Neonatal (Revista de Sala, interconsultas, ateneos, etc.) y se cubrirá un guardia pasiva permanente para la atención de emergencias de los Servicios Neonatales. Se establecerá un esquema de trabajo que permita cumplir con operaciones programadas en dichos Servicios.

PLAZOS DE EJECUCION:

El Proyecto se desarrollará progresivamente en cuatro etapas:

1ª. Etapa:

Conformación del equipo quirúrgico y resolución de toda la patología quirúrgica en ambos Servicios de Neonatología, Hospital de Niños e Instituciones adheridas, Elaboración de pautas de diagnóstico y seguimiento dirigidas especialmente a médicos del Interior de la Provincia en un plazo no mayor de seis meses.

-///-



-///-

-5-

2ª. Etapa:

Con el material recopilado en la primera etapa, se elaborará una base de datos que estará disponible en el Hospital Materno Neonatal, Hospital Materno Provincial y Hospital de Niños, en donde a través de un correo electrónico, cualquier profesional con un caso problema, podrá tener acceso a la información que necesite. Igualmente dispondrá de una línea telefónica que durante las 24 horas estará a disposición de cualquier profesional que necesite realizar una consulta vinculada a probable patología quirúrgica.

3ª. Etapa:

En un plazo no mayor de 12 meses, se pondrá en práctica un plan de entrenamiento en **VIDEO-CIRUGIA NEONATAL** con modelo experimental animal (conejo), ya que ambos Servicios Neonatales se verán beneficiados con el equipamiento que cuenta el nuevo Hospital de Niños para este fin específico.

4ª. Etapa:

Finalmente y en un plazo no mayor de 18 meses, deberá quedar conformado un equipo multidisciplinario integrado por Obstetras, Neonatólogos, Cirujanos Infantiles, Anestesiastas, Especialistas en Imágenes, Psicólogos etc. que serán los encargados de seleccionar la patología con factibilidad de ser abordada en la etapa prenatal. A tal efecto se ha programado una primera fase de entrenamiento y de investigación básica con modelo animal que será efectuado en un Laboratorio de nuestra Ciudad, a la vez que ya se han establecido los contactos para el perfeccionamiento en Centros de Primer Nivel en el extranjero. La segunda fase incluirá entonces el desarrollo de uno de los desafíos más grandes que tiene la medicina de estos tiempos, el incorporar al **FETO** como **PACIENTE QUIRURGICO**.

EVALUACION:

El Proyecto será evaluado en forma permanente por el coordinador, los responsables de los Servicios e Instituciones participantes y las autoridades Ministeriales de las cuales depende el Proyecto. Se utilizarán diferentes indicadores tales como:

- 1.- Número de operaciones clasificadas por complejidad.
- 2.- Número de derivaciones

-///-



GOBIERNO DE CORDOBA
MINISTERIO DE SALUD

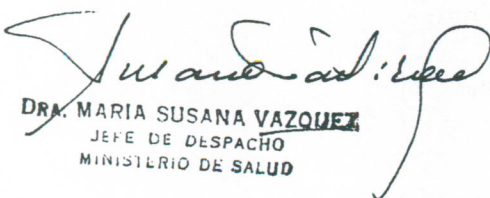
-///-

-6-

- 3.- Número de Consultas (totales o por patología)
- 4.- Otros indicadores hospitalarios (Mobimortalidad, días de estada etc.)
- 5.- Indicadores de proceso: tipo de procedimientos, oportunidad de las indicaciones quirúrgicas, oportunidad de las derivaciones, auditorías de Historias Clínicas.
- 6.- Indicadores de Resultados (% de sobrevida por grupos de peso, edad y patología, número de complicaciones etc.)
- 7.- Indicadores de impacto: modificación a mediano y largo plazo de las tasas de morbilidad por patologías quirúrgicas neonatales, particularmente malformaciones congénitas.
- 8.- Otros indicadores de Calidad de la Atención en Salud: satisfacción de usuarios (padres o familia en este caso) y del personal.

CORDOBA 2000

0369


DRA. MARIA SUSANA VAZQUEZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD


Dr. HECTOR AGUSTIN VILLAFANE
MINISTRO DE SALUD